

ACTA N° 19

-----En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 10:00 horas del día 03 de Junio del año 2005, se reunieron los C.C. Presidente Municipal de Ahome y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM. -----
2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-
3. INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.-----
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA PERMUTA DE TERRENOS CON EL C. DANIEL URIAS LEÓN, QUIEN RESULTÓ AFECTADO POR LA PAVIMENTACIÓN DEL BOULEVARD BIENESTAR.-----
5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO AL CAMBIO DE USO DE SUELO DE LOS PREDIOS UBICADOS ENTRE BOULEVARD ROSENDO G. CASTRO Y CALLEJÓN VARSOVIA DESDE LA AVENIDA GABRIEL LEYVA HASTA LOS LÍMITES CON LA CASA DEL CENTENARIO.---

6. **INSTITUIR EL PRIMER DOMINGO DEL MES DE MARZO DE CADA AÑO, COMO EL DÍA NACIONAL DE LA FAMILIA.**-----
7. **SOLICITUD DEL MONSEÑOR JOSÉ LUIS MURATALLA OREJEL, RELATIVA A LA DONACIÓN DE UN TERRENO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO ÁLAMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TEMPLO CATÓLICO.**-----
8. **SOLICITUD DEL ING. GILDARDO VEGAS ROSAS, SUBDIRECTOR DE BIENES INMUEBLES, REFERENTE A LA RATIFICACIÓN DEL 50% EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y EL PAGO DEL REGISTRO PÚBLICO A LAS ESCRITURAS PÚBLICAS.**-----
9. **ASUNTOS GENERALES.**-----
10. **CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.**-----

-----Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos:-----

-----PRIMERO.-----**LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.**-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el Presidente Municipal y los siguientes Regidores: DOLORES ZAMORA LUGO, JESÚS ARMANDO GASTELUM COTA, NICOLÁS GARCÍA CASTILLO, MARÍA AMADA SÁNCHEZ SOLÍS, C.P. MIGUEL ENRIQUE ROBLES USSHER, MIGUEL ÁNGEL COTA ROMERO, LIC. JOSÉ ISABEL RAMOS VÁZQUEZ, ÁNGEL GÓMEZ SALAZAR, ARQ. JOSÉ EDGAR QUINTERO CAMARGO, JESÚS ALONSO AYALA GAXIOLA, CAYETANO PABALAY OCHOA, RAÚL BOJÓRQUEZ ROBLES, MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ RODRÍGUEZ, JOSÉ HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ, DR. SALÓMÓN SÁNCHEZ RUIZ, GUADALUPE ESPINOZA LEYVA, JOSÉ YAMIL HALLAL

ZEPEDA Y JOSÉ ROSARIO LÓPEZ GIL, por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, contándose asimismo con la presencia del Ciudadano Licenciado Juan Francisco López Orduño, Sindico Procurador.-----

-----SEGUNDO.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.----- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que se permite dar lectura al acta de la Sesión anterior, la cual está signada por casi la totalidad de los Señores Regidores.—

-----Acto seguido se aprobó por unanimidad, que se dispense la lectura del Acta de la Sesión anterior de fecha 20 de Mayo del año en curso, para proseguir con los demás puntos del Orden del Día, cuyo contenido de la misma queda aprobada en todos sus términos.-----

-----TERCERO.- INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que se permite dar lectura a su informe mensual en los siguientes términos.-----

DANDO CUMPLIMIENTO A LO QUE ORDENA LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y EL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL SENTIDO DE INFORMAR EN LA PRIMERA SESIÓN MENSUAL DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS Y LOS PENDIENTES, ME PERMITO HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTE HONORABLE CABILDO, LO SIGUIENTE:

1.- SE REMITIÓ AL DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y MEDIO AMBIENTE ARQ. RAMÓN VALDEZ CARO, EL ACUERDO DE CABILDO REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA PERMUTA DE TERRENOS URBANOS CON LOS CIUDADANOS BRENDA MUÑOZ NUÑEZ Y PATRICIO RUIZ VALDEZ, INSTRUYÉNDOSE AL TITULAR DE ESTA ÁREA DE QUE DIERA FIEL CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL DICTAMEN DE REFERENCIA.-----

2.- ASIMISMO, SE REMITIÓ CON TODA OPORTUNIDAD AL DIRECTOR DE INGRESOS C.P. FELIZARDO SEPÚLVEDA PADILLA, EL ACUERDO TOMADO POR ESTE CABILDO EN EL SENTIDO DE OTORGAR UNA PRORROGA HASTA EL 30 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, EN LO CORRESPONDIENTE A LA REVALIDACIÓN DE LAS LICENCIAS PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ESTO COMO APOYO A TODOS AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE NO TUVIERON TIEMPO DE CUMPLIR CON ESTA OBLIGACIÓN.-----

3.- IGUALMENTE SE HIZO DEL CONOCIMIENTO AL PROFR. OSCAR LOZA OCHOA, PRESIDENTE DE LA

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, RESPECTO AL TRÁMITE QUE SE LE ESTÁ DANDO A LA RECOMENDACIÓN 058/04 REFERENTE A LA PETICIÓN DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD LA ARROCERA Y QUE CONSISTE EN QUE SE VA A DAR INICIO CON EL ENVIO DEL EXPEDIENTE AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PARA SU SEGUIMIENTO RESPECTIVO.-----

4.- PARA CONCLUIR CON MÍ INFORME, SE LES VA A REMITIR A CADA UNO DE LOS PRESIDENTES DE LAS DISTINTAS COMISIONES QUE INTEGRAN ESTE AYUNTAMIENTO LA RELACIÓN DE LOS ASUNTOS QUE LES FUERON TURNADOS PARA QUE HAGAN SU ROL DE TRABAJO Y SE VAYAN DICTAMINANDO CADA UNO DE ELLOS Y DE ESA MANERA EVITAR LOS REZAGOS CORRESPONDIENTES, PARA LO CUAL YA HE INSTRUIDO A LA SECRETARÍA TÉCNICA PARA QUE LES HAGA LLEGAR DICHOS ASUNTOS PENDIENTES.-----

-----CUARTO.-----ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA PERMUTA DE TERRENOS CON EL C. DANIEL URIAS LEÓN, QUIEN RESULTÓ AFECTADO POR LA PAVIMENTACIÓN DEL BOULEVARD BIENESTAR.-----Para el desahogo del presente

punto del Orden del Día hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas elaboró el siguiente dictamen, mismo que queda agregado como anexo A a esta Acta.-----

D I C T A M E N

En lo que respecta a las facultades de esta Comisión, reconociendo el gran valor urbano que representa para toda esta ciudad la realización de la pavimentación del Boulevard Bienestar, mostrando claramente la utilidad pública que implica, y aceptando las obligaciones Municipales en el sentido de indemnizar los daños o afectaciones que estos trabajos implicaron, se otorga la aprobación para que este H. Ayuntamiento de Ahome permute el terreno de su propiedad ya referenciado en la Consideración Tercera de este dictamen, a cambio del terreno propiedad del C. Daniel Urías León, descrito en la Consideración Segunda del presente documento.

-----Acto continuo y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas en la forma anteriormente detallada, el mismo fue aprobado por unanimidad.-----

-----QUINTO.-----ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO AL CAMBIO DE USO DE SUELO DE LOS PREDIOS UBICADOS ENTRE BOULEVARD ROSENDO G. CASTRO Y CALLEJÓN VARSOVIA DESDE LA AVENIDA GABRIEL LEYVA HASTA LOS LÍMITES CON LA CASA DEL CENTENARIO.-----Para el desahogo del presente punto del Orden deL Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifestando, que la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas formuló el siguiente dictamen:-----

**CAMBIO DE USO DEL SUELO DE LOS
TERRENOS COLINDANTES CON LA “CASA DEL
CENTENARIO”**

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Los predios en cuestión son propiedad de la Cia. Azucarera de Los Mochis.

SEGUNDO.- Dada la situación económica difícil por la que atraviesa dicha empresa, es su voluntad vender los terrenos que se encuentran entre el Bulevar Rosendo G. Castro y el callejón Varsovia desde la Calle Gabriel Leyva hasta los límites con la “Casa del Centenario”.

TERCERO.- Los propietarios de los predios han solicitado el cambio de uso del suelo a fin de estar en condiciones de transmitir la propiedad de los mismos para que en el sitio se establezcan entre otros, establecimientos dedicados a la venta de vehículos.

CUARTO.- Con la finalidad de someter a consulta y conocer la opinión de los órganos de participación de la sociedad en la materia, en reunión del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Ecología de fecha 05 de Mayo del presente año, fue expuesta la solicitud realizada por la Compañía Azucarera de Los Mochis, resultando la opinión del Consejo como PROCEDENTE condicionada a dar cumplimiento a una serie de requerimientos que se inscriben en el oficio 176/2005 emitido por el coordinador del Consejo, Arq. Mariano Riva palacio.

QUINTO.- Así mismo, con fecha Mayo 06 de 2005, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas a través de la Dirección de Planeación Urbana emite su dictamen con relación al caso analizado, dictaminando que el cambio de usos del suelo resulta

PROCEDENTE CONDICIONADO para que en el sitio sea cambiado el destino del suelo de Patrimonio Histórico a distintos usos dentro de los cuales se encuentra el uso comercial.

SEXTO.- Con la finalidad de evaluar de manera objetiva la situación que guardan los inmuebles en cuanto a su estado físico y analizar la posibilidad y factibilidad de realizar un posible rescate de dichos inmuebles, fue realizado un peritaje el cual concluye que por diversas causas las construcciones cuentan con problemas estructurales, los muros invadidos por salinidad así como las losas de azoteas, además de encontrarse completamente vandalizadas en sus instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias considerando que las mismas se encuentran en estado ruinoso y obsoleto resultando no viable ni conveniente la remodelación “ya que hay algunas que están al borde del colapso”.

SEPTIMO.- Así mismo, el Instituto Nacional de Antropología e Historia ha emitido su opinión al respecto la cual establece “Las casas habitación aludidas no se encuentran registradas en nuestro inventario de inmuebles declarados como monumentos históricos y/o artísticos, ni documento alguno que señale iniciativa de estudio y evaluación para motivos de conservación dentro de los parámetros que señala la Ley Federal de Monumentos, Zonas Arqueológicas e Históricas la cual fue decretada y publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 06 de Mayo de 1972. A lo anterior, el estado que guardan los bienes inmuebles en cuestión, la aplicación del Capítulo III en sus artículos 33 y 36 de la Ley federal citada, no procede para efectos de inmuebles en resguardo patrimonial histórico; considerando lo señalado anteriormente y que su construcción tuvo lugar a fines de los años 50, principio de los 60, además de que sus sistemas constructivo y el estilo arquitectónico no tienen relevancia especial que amerite su conservación en el tiempo presente”.

CONSIDERACIONES:

PRIMERA.- Que es facultad y obligación del Gobierno Municipal promover un desarrollo urbano que a través de la

actualización o modificación de los planes urbano permita la mejor utilización de los predios que se encuentren sin desarrollo o que de alguna manera improductivos en los centros de población.

SEGUNDA.- Que dados los antecedentes acerca del relativo “valor histórico” de las edificaciones en cuestión y de acuerdo con el dictamen del Instituto Nacional de Antropología e Historia se puede apreciar que el Plan Sectorial de Zonificación actualmente vigente no cuenta con el sustento objetivo suficiente para mantener la zona clasificada como “Patrimonio Histórico Contextual”

TERCERA.- Que el estado que actualmente las construcciones es realmente deprimente y lejos de contribuir a la mejor imagen de la ciudad, son un factor de deterioro incluso riesgo dado el abandono en el que se encuentran y la imposibilidad manifiesta de sus propietarios de llevar a cabo acciones de mejoramiento y rescate de los mismos.

CUARTA.- Que es obligación de este Ayuntamiento promover inversiones en beneficio de la comunidad a través de la generación de empleos.

QUINTA.- Que también es voluntad de este Ayuntamiento brindar facilidades a las empresas que diariamente contribuyen al sustento de la región para evitar el cierre de las mismas y problemas sociales por las pérdidas de empleos.

SEXTA.- Que la zona de ubicación de los predios en cuestión cuentan con una vocación “natural” para ser aprovechados en uso comercial dado su localización de manera adyacente a dos corredores comerciales como son la Calle Gabriel Leyva y el Bulevar Rosendo G. Castro

SEPTIMA.- Que de conformidad con el Artículo 9 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, compete y son atribuciones de los Municipios entre otras formular, aprobar y administrar los planes o programas municipales de desarrollo

urbano de centros de población y los demás que de estos se deriven.

Tomando en cuenta las consideraciones anteriores así como los antecedentes expuestos habiendo valorado la situación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa con la finalidad de que el presente sea sometido a la consideración del ayuntamiento la comisión de Regidores de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas emite el siguiente:

DICTAMEN:

PRIMERO.- Se considera procedente y por lo tanto se autoriza sea cambiado el uso del suelo de los predios que se encuentran ubicados entre el Bulevar Rosendo G. Castro y el callejón Varsovia desde la Calle Gabriel Leyva hasta los límites con la “Casa del Centenario” para que en lo futuro la vocación del suelo sea considerada como uso comercial

SEGUNDO.- Que en consecuencia de lo anterior y a través de la dependencia que corresponda se realicen los trámites necesarios para que sean modificados los instrumentos de planeación respectivos, en este caso al Plan Sectorial de Zonificación de esta ciudad de Los Mochis debiéndose emitir el decreto correspondiente el cual deberá de ser publicado en el periódico oficial del Estado de Sinaloa.

-----En el uso de la palabra el Regidor y Dr. Salomón Sánchez Ruiz expresa, que con mucha responsabilidad firmaron ese dictamen y están de acuerdo en el cambio de uso de suelo y en la venta que se hizo de la Compañía Azucarera, porque se vio en su momento de que el Consejo de Desarrollo Urbano previamente dio su aprobación de que no había impedimento legal, que es propiedad de la Compañía Azucarera y que no había elementos de carácter histórico, sin embargo, se establecieron dos condicionantes, una de que la Compañía entregue en escritura

pública a favor del Municipio “LA CASA DEL CENTENARIO” y la otra es de que no se afecten “LAS CEIBAS” que están ahí y que tienen un valor.-----

-----El Regidor José Yamil Hallal Zepeda en el uso de la voz manifiesta, que independientemente de LA CASA DEL CENTENARIO fuera bueno poder desarrollar en un buen espacio algunas sombrías como esparcimiento, concluyendo que es buena la negociación pero debe de quedar bien clara y formalizada.-----

-----En el uso de la voz el Regidor y Arq. José Edgar Quintero Camargo expresa, que se suma a los anteriores comentarios y abundar en esta propuesta, se sabe que LA CASA DEL CENTENARIO está en comodato y sería oportuno que la Compañía Azucarera escriture a favor del Ayuntamiento ese inmueble y ese espacio hay que ampliarlo e incluya el monumento a la madre, para que se haga una gran plaza cultural.-

-----El Ciudadano Presidente Municipal en el uso de la voz manifiesta, que este asunto no se resolvió de manera apresurada el Ingenio Azucarero desde hace aproximadamente dos meses se estaba acercando al Ayuntamiento manifestando una situación de crisis financiera muy grave al extremo que pudiera llegar al cierre de sus actividades, dejando en el desempleo a más de dos mil familias y en virtud de eso se decidió la venta de esos bienes, se constató de que no hubiera ningún Decreto que señale que esas casas son históricas, pero se le va a pedir al Ingenio que escriture LA CASA DEL CENTENARIO y se les va a pedir una donación de un terreno adicional contiguo a LA CASA DEL CENTENERIO para elaborar un proyecto como lo de la plaza para integrar esa zona como algo histórico y este dictamen se aprueba con estas condicionantes.-----

-----Enseguida hace uso de la palabra el Regidor Raúl Bojórquez Robles expresando, que bueno que ya se dio inicio a ver los lugares que de una manera marcan la historia del Municipio y es bueno que se vaya protegiendo y se llegue a un punto de acuerdo, en la cual la Comisión respectiva haga ese análisis de todos

aquellos lugares que representen algo histórico para proteger esas áreas.-----

-----En el uso de la palabra el Ciudadano Presidente Municipal manifiesta, que es bueno el acuerdo que propone el Regidor Raúl Bojórquez Robles, hay que darle para adelante y se registre en el Acta correspondiente.-----

-----Enseguida se aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas en la forma anteriormente descrita; con las condicionantes de solicitar a la Compañía Azucarera de Los Mochis que entregue en escritura pública a favor del Municipio de Ahome el inmueble conocido como LA CASA DEL CENTENARIO y la donación de otro espacio para una zona de esparcimiento.-----

-----**SEXTO.**-----**INSTITUIR EL PRIMER DOMINGO DEL MES DE MARZO DE CADA AÑO, COMO EL DÍA NACIONAL DE LA FAMILIA.**-----En relación con el presente punto del Orden del Día, se deja constancia que sometido que fue a votación, el mismo fue aprobado por unanimidad.-----

-----**SÉPTIMO.**-----**SOLICITUD DEL MONSEÑOR JOSÉ LUIS MURATALLA OREJEL, RELATIVA A LA DONACIÓN DE UN TERRENO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO ÁLAMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TEMPLO CATÓLICO.**-----
Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que en lo referente a este asunto se acuerda por unanimidad que se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-----

-----**OCTAVO.**-----**SOLICITUD DEL ING. GILDARDO VEGAS ROSAS, SUBDIRECTOR DE BIENES INMUEBLES, REFERENTE A LA RATIFICACIÓN DEL 50% EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y EL PAGO DEL**

REGISTRO PÚBLICO A LAS ESCRITURAS PÚBLICAS.---

---En lo correspondiente al presente punto del Orden del Día, se acuerda que el mismo sea analizado y dictaminado por la Comisión de Hacienda.-----

-----**NOVENO.-----ASUNTOS GENERALES.-----**Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, relativo a asuntos generales, tienen la palabra los Señores Regidores.-----

-----Hace uso de la voz la Regidora María Amada Sánchez Solís expresando, que quiere recordar de una solicitud del Dr. Domínguez Tradd para el retiro de yonkes que vienen afectando la salud que es grave para que se haga el estudio y hay que tomar las medidas.-----

-----En el uso de la palabra el Regidor José Yamil Hallal Zepeda manifiesta, que ya se había acordado que se de un tiempo a esas empresas para que se quitaran y eso se vio en la Junta pasada y no sabe en que paso va.-----

-----Hace uso de la voz el Regidor y Dr. Salomón Sánchez Ruiz expresando, que de esta manera queda confuso, se dijo que se les iba a dar un plazo máximo de un año para que pudieran salirse de la zona urbana, en ese sentido ya se deberá de enviar esos escritos para la reubicación y en caso contrario se harán acreedores a las consecuencias legales correspondientes.-----

-----Enseguida hace uso de la voz la Regidora María Amada Sánchez Solís manifestando, que se tiene que dar respuesta porque está en Comisión; contestando el Arq. José Edgar Quintero Camargo, que hay que hacer el dictamen y presentarlo en la próximo Sesión de Cabildo.-----

-----En el uso de la voz el Regidor Raúl Bojórquez Robles expresa, que derivado de los acuerdos de la Sesión pasada quisiera que el Sindico Procurador diera respuesta a las preguntas que se le formularon.-----

-----Inmediatamente después hace uso de la voz el Lic. Juan Francisco López Orduño, manifestando que la cantidad de empleados que el Municipio recibió fue de 2,142 y el aumento de plazas son 70 y esto debido al empuje que esta Administración le ha puesto, como es la limpieza, la salud y la seguridad, áreas de las cuales se aumentaron porque es necesario; en relación con la pregunta que si hay dualidad de funciones, esto no es posible contestar porque se está haciendo un estudio general de la administración un análisis de puestos y organigramas, pero esto ya se está haciendo y sobre un material específico que se encontró en una bodega, en las Actas de entrega-recepción ese material no estaba todavía recepcionado, en relación con los nuevos salarios estos fueron acuerdos del Ciudadano Presidente y lo del Secretario de Seguridad Pública y Director de Construcción en base a la función importante que desempeñan.-----

-----Nuevamente hace uso de la voz el Regidor Raúl Bojórquez Robles expresando que falta lo de las casetas o Bancas, contestando el Sindico que esto fue una concesión que otorgó el Cabildo anterior a una empresa particular y hay un dictamen firmado por Mario Ruiz, María Elena, Ismael Talamantes, Jorge Andujo, Geny, Guadalupe Alvarado, Roberto Torres, Wilfredo Ruiz Cota, Manuel Hernández López, Roberto Castro Gil y se entrega el 25% de la publicidad a favor del Ayuntamiento por el tiempo que dure el contrato.-----

-----En el uso de la voz el Regidor José Hernández Bojórquez expresa, que respecto a la situación real de Zeferino Martínez Magaña, porque se emitió un dictamen y se creo la Coordinación del Deporte del medio Rural adscrito directamente a Presidencia Municipal y pregunta que va a pasar con los Instructores Deportivos que están a cargo de Zeferino y cuales van a ser sus percepciones.-----

-----En el uso de la voz el Sindico Procurador manifiesta, que es la Comisión de Deporte la que le está dando seguimiento a este asunto y Zeferino ha estado informando por escrito todas las

actividades que está realizando, lo considera una persona capaz y valiosa.-----

-----Hace uso de la voz la Regidora María Amada Sánchez Solís expresando, que la Dirección del Deporte con Zeferino piensa que está trabajando bien en el medio rural y le consta porque le ha tocado ver que hay actividad deportiva y hay que apoyar.-----

-----En el uso de la voz el Regidor José Isabel Ramos Vázquez expresa, que realizaron ese dictamen y Zeferino está trabajando en el medio rural y es de la idea de que si no se entregan resultados que se deben de tomar medidas reales y la decisión pueda ser a favor o en contra y que se debe apoyar a la juventud en el aspecto deportivo, Zeferino está trabajando bien.-----

-----En el uso de la voz el Regidor y Dr. Salomón Sánchez Ruiz expresa, que están presentes vecinos del Fraccionamiento Las Fuentes, en relación con la suspensión de la obra de una presumible bodega en la Calle Canseco y se trata de un local de preparación de cadáveres que tiene como propietario el Señor Sedano, ya se expidió un permiso y el se suma a esa molestia y es de la idea de que estos asuntos no deben verse a espaldas del Cabildo, son cuestiones delicadas deben llegar a las Comisiones y se entere el Cuerpo Colegiado, porque este problema lesiona a los vecinos y hay que medir a todos con la misma vara.-----

-----El Ciudadano Presidente Municipal en el uso de la voz expresa, que las Comisiones de Salud y de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas les corresponde analizar este asunto y ver como se originó ese permiso para tomar una decisión al respecto.-----

-----Hace de nuevo uso de la voz el Regidor Dr. Salomón Sánchez Ruiz manifestando, que el máximo órgano de Gobierno es el Cabildo en Pleno y en ese sentido los Secretarios y Directores han tramitado asuntos por encima del propio Cabildo, por ello pide a los Funcionarios que aquellos asuntos de importancia que puedan molestar a la sociedad que no lo hagan a espaldas del Cabildo.-----

-----Acto continuo hace uso de la palabra la Regidora María de la Luz Ramírez Rodríguez, expresando, que el Sindico Procurador y ella le han venido dando seguimiento a un problema de la Señora María Monserrat Samaniego de Topolobampo, en referencia a un permiso de Obras Públicas mal otorgado y que es un problema de años porque ahí fue un paso de servidumbre y pide que la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas atienda este asunto, porque además está afectando como 40 familias y esta Señora tiene mucho tiempo en la lucha, que otro asunto es el de un permiso que aquí se elaboró donde firmó el Sindico Procurador, el Tesorero y otros Funcionarios y que se trata de una concesión sobre el kiosco de la entrada del Puerto de Topolobampo en beneficio de un particular y esto no es justo el Señor se llama Jesús Mexía y hay un permiso de Oficialía Mayor y es para que funcione al parecer una fonda y debe de ponerse mucha atención con estos permisos porque ahí está proyectado un Monumento al Pescador, pero que bueno que se suspendió la obra.-----

-----En el uso de la voz, el Regidor José Rosario Gil López expresa, que este tipo de asuntos que se plantea es importante que los Regidores participen en esos permisos o veredictos y pide a los funcionarios que se tenga cuidado en estas autorizaciones y hay que reconocer cuando se tengan errores.-----

-----Hace uso de la voz la Regidora Dolores Zamora Lugo manifestando, que no nada más es el caso de LA CASA DEL CENTENARIO sino también hay otro caso de Topolobampo, cree que el Secretario tiene facultades para autorizar y dar permisos, pero hace un llamado a sus compañeros Regidores ya que cada uno de ellos pertenecen a diferentes Comisiones que entre ellos mismos haya comunicación y enlace, la autonomía la tienen los 18 Regidores junto con el Señor Presidente Municipal y cada permiso y dictamen pase por la Comisión y pase por el Cabildo en Pleno.-----

-----Hace uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal manifestando, que lo de la Señora Monserrat Samaniego le

ampliaron su casa no tiene acceso a la vía pública es un problema que conoce y quisiera pedir a las Comisiones de Gobernación, Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, se aboquen a investigar este asunto, es un problema heredado que se le tiene que buscar solución en virtud de que hay personas afectadas y hacer una propuesta de solución de Cabildo y está en la mejor disposición de que avance este asunto.-----

-----En el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que precisamente cuando se tuvo conocimiento de este problema de Lolita y María de la Luz, se tomó la decisión de dar instrucciones a Obras Públicas para suspender esa obra y así está y ese contrato se canceló de común acuerdo con las personas involucradas.-----

-----En el uso de la voz el Regidor Rosario López Gil manifiesta, que en cuanto a la devolución que se le vaya a hacer al que invirtió no se sangre las finanzas públicas Municipales.-----

-----En el uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal expresa, que la persona que de buena fe quiso adquirir ese inmueble, tiene el derecho de hacer valer un derecho jurídicamente y hay que ser respetuosos de ciertos derechos y primero hay que llegar a una negociación.-----

-----La Regidora Dolores Zamora Lugo, en el uso de la voz manifiesta, que las personas que otorgaron esa concesión sean las que paguen esa inversión y no sea un costo para el Ayuntamiento porque conocen las Leyes.-----

-----El Ciudadano Presidente Municipal en el uso de la voz expresa, que le pide al Secretario del Ayuntamiento que coordine estas negociaciones e informe en que términos queda.-----

-----El Regidor y Dr. Salomón Sánchez Ruiz en el uso de la voz manifiesta, que da lectura a un oficio de manera personal relativo a que se propone respetuosamente y preocupados por la Seguridad de la sociedad se apruebe como punto de Acuerdo de este Cabildo

el emitir la convocatoria para el Foro de Consulta Ciudadana sobre un Padrón de los carros de procedencia extranjera, el día domingo 12 de Junio del año en curso y las mesas de trabajo serían la legalidad o ilegalidad del Padrón de Identificación y el impacto social sobre seguridad pública y el engomado.-----

-----El Regidor Arq. José Edgar Quintero Camargo en el uso de la voz expresa, que esa propuesta va dirigida al Ciudadano Presidente Municipal y considera que los puntos de vista del Cabildo deben tomarse en consideración, hay el tiempo suficiente para hacer las observaciones pertinentes, es un tema importante y la Fracción del PRI esta conciente que la seguridad pública es una parte prioritaria de este Gobierno y en lo general están de acuerdo en que se haga una normatización de este asunto, pero todavía hay algunas dudas para tomar la decisión, ya que algunos asesores han comentado que pudiera haber problema al implementar un operativo de identificación de vehículos sobre la Secretaría de Hacienda y es bueno que se haga la consulta.-----

-----El Regidor José Yamil Hallal Zepeda hace uso de la voz expresando, que se presente una iniciativa en relación a este tema de Reglamento basado en cuestiones jurídicas a cada uno de los Regidores se les entregó un fallo de la Suprema Corte de Justicia de las facultades Reglamentarias de los Municipios y tratándose del Bando de Policía y Buen Gobierno, el día 01 de Junio salió otro fallo de la Suprema Corte de Justicia donde faculta a los Ayuntamientos para hacer todo lo necesario en Reglamentación y basado en ello se hizo esta propuesta y ha estado esperando observaciones y nadie las ha hecho, en concertación se hizo ver que la Fracción del PRI tenía dudas en el aspecto jurídico y por lo tanto no podía tomar una decisión, ellos no van a realizar ninguna consulta, si el Ciudadano Presidente Municipal lanza el Foro que se realiza, el habla de seguridad pública y por lo tanto ellos retiran su propuesta y que se haga lo que sea y no son responsables de los delitos que se puedan cometer en el inter de todo eso, porque tiempo hay y la seguridad no debe esperar, concluyendo que retira su propuesta.-----

-----El Regidor Jesús Armando Gastelum Cota, hace uso de la voz manifestando, que es de justicia reconocer lo de la iniciativa presentada por Yamil, la cual se ha venido analizando por la Comisión, el Dr. Salomón Sánchez argumenta y expresa con mucha seriedad como conocedor de las Leyes, de que los Municipios son libres y Soberanos y concientemente las Entidades Federativas, pero los Ayuntamientos se rigen por una Ley y están sujetos a la Constitución Estatal y a la Federal, bajo esa situación se propone un Padrón de Identificación de Vehículos de procedencia Extranjera y que el Ayuntamiento de Ahome viera lo del engomado, pero su opinión es de que si esto tuviera un sustento jurídico los Ayuntamientos Gobernador por el PAN ya hubieran puesto en práctica esta situación, pero como no la hay se tiene que ser muy respetuoso, por ello propone que siga en la Comisión de Gobernación y se presente una propuesta próximamente de acuerdo a la legalidad.-----

-----El Ciudadano Presidente Municipal en el uso de la voz manifiesta, que es claro que este es un tema interesante, se le ha dado el debido seguimiento a esta iniciativa de Yamil, sin embargo, a medida que ha transcurrido el análisis lo que se siente es que hay diferentes interpretaciones de la norma jurídica, el derecho no es tan llano, tan claro y genera interpretaciones distintas, por un lado que no es competencia del Ayuntamiento y por otro lado el armar un Padrón y hacerlo obligatorio implica una coercibilidad, el Regidor Salomón Sánchez presenta que se haga una Convocatoria para discutir estos temas y por otro lado Yamil retira su propuesta inicial y otros Regidores piden que se aborde en el análisis, aunque el escrito viene dirigido a él, es con atención al Cuerpo de Regidores por lo tanto esto lo sigue dejando en las Comisiones correspondientes, no es una decisión que debe tomar el Ciudadano Presidente Municipal, no es el tenedor de la verdad ni para Decretar algo y las decisiones se tienen que tomar en forma Colegiada y no advierte ningún interés en subestimar o desechar esta propuesta y si que hay diferentes interpretaciones que pudieran generar señalamientos o críticas, por eso lo deja en manos de la Comisión, hay otras instancias el Congreso de la Unión que está tocando este tema de

regularización, el tema de la seguridad es prioritario en todo Sinaloa y se están haciendo muchos esfuerzos en esta materia y es bueno que se presente un dictamen.-----

-----Hace uso de la voz el Regidor José Rosario López Gil expresando, que este problema no es privativo de Ahome, sino Nacional, porque el Talón de Aquiles es la seguridad, la mayoría de los ilícitos se dan en ese tipo de vehículos y la propuesta que recientemente el Gobernador sacó para él es excelente, aunque pertenezca a otro Partido y hay que apoyar y en este Cabildo a veces siente que hay competencia entre los compañeros y en eso no se vale, si algún compañero de otro Partido trae una propuesta y es buena él la va a apoyar, concluyendo que es prioritario sacar adelante la propuesta.-----

-----El Regidor José Yamil Hallal Zepeda en el uso de la voz expresa, que la decisión de retirar la propuesta es de que no se pueden ir en contra de fallos de la Suprema Corte de Justicia, con esto se va a estudiar, el Reglamento dormirá en el álbum de los recuerdos, por ello cuando venga otra propuesta la abordarán y dejar claro que como Ayuntamiento hay facultades jurídicas.-----

-----El Regidor Arq. José Edgar Quintero Camargo, aclara que en el caso de la Fracción del PRI no es de ninguna manera de tipo partidista por lo cual se reservan la decisión ya que la idea es seguir analizando y discutiendo este asunto, le queda claro que este es un Cabildo unido que está por encima de colores, por otro lado abundar que la Fracción del PRI quiere ser responsable en esta discusión y que sobre todo está bien sustentada, él ya lo ha hecho saber que en lo general le parece bien la propuesta, no es una persona experta en derecho, pero hay algunas opiniones que esto puede traer problemas por la cuestión Federal, es decir contravenir disposiciones fiscales federales, que esto no es que sea la verdad, pero de momento no están listos para tomar esa decisión, hay que tener el tiempo suficiente para ello.-----

-----Nuevamente hace uso de la palabra el Dr. y Regidor Salomón Sánchez Ruiz expresando, que la idea no es competir con lo que

ya planteo el Regidor Yamil Hallal, que él entiende que hizo la propuesta, se respeta pero se ha detenido, que él tiene una convicción por eso la apoya porque es buena para Ahome y que en lo personal considera que es procedente jurídicamente y por otro lado aclarar que los Municipios no son Soberanos.-----

-----La Regidora María Amada Sánchez Solís en el uso de la voz manifiesta, no es que no se quiera sacar adelante este asunto, sino más bien se trata de que se reflexione muy bien esta propuesta, porque realmente es una gran responsabilidad tomar esa decisión para que mañana o pasado no anden en problemas y hay que buscar bien las asesorías tanto en el Congreso del Estado como en otras instancias para que se tome una buena decisión.-----

-----El Ciudadano Presidente Municipal en el uso de la voz expresa, que en conclusión este asunto continua en manos de la Comisión de Gobernación y se estará en espera de un dictamen.---

-----**DÉCIMO.**-----**CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.**-----No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las doce horas con quince minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. CONSTE.-----

LIC. POLICARPO INFANTE FIERRO DOLORES ZAMORA LUGO
PRESIDENTE MUNICIPAL.

JESÚS ARMANDO GASTELUM COTA NICOLÁS GARCÍA CASTILLO

MARÍA AMADA SÁNCHEZ SOLÍS C.P. MIGUEL ENRIQUE ROBLES USSHER

MIGUEL ÁNGEL COTA ROMERO LIC. JOSÉ ISABEL RAMOS VÁZQUEZ

ÁNGEL GÓMEZ SALAZAR

ARQ. JOSÉ EDGAR QUINTERO CAMARGO

JESÚS ALONSO AYALA GAXIOLA

CAYETANO PABALAY OCHOA

RAÚL BOJÓRQUEZ ROBLES

MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ RODRÍGUEZ

JOSÉ HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ

DR. SALOMÓN SÁNCHEZ RUIZ.

GUADALUPE ESPINOZA LEYVA

JOSÉ YAMIL HALLAL ZEPEDA

JOSÉ ROSARIO LÓPEZ GIL

EL SINDICO PROCURADOR

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JUAN FRANCISCO LÓPEZ ORDUÑO. LIC. ROBERTO HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ.

**ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABIL N° 19
DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2005.**